



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 09-OCTUBRE-2020

DIRECCION: SAN CRISTOBAL SECTOR OLIVOS

COLONIA: SAN CRISTOBAL

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 216 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1131/IX/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA: _____

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 09 DE OCTUBRE 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA

LOTE

231

009

247

022 AL 032

248

002 AL 024

249

001 AL 012

249

019 AL 023

250

003 Y 004

DECISI

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.